

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES ENFERMEROS/AS DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/109)

En Valencia, a 02 de diciembre de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **TRES ENFERMEROS/AS DE INVESTIGACIÓN (T3)- Enfermeros/as de Campo** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Área de Investigación en Vacunas de la Fundación FISABIO. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para llevar a cabo el estudio observacional prospectivo: "Estudio sobre la detección de virus respiratorios en diferentes tipos de muestras respiratorias", cuyo Investigador Principal es el Dr. Alejandro Orrico Sánchez.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 20T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Enfermero de investigación (T3) – (Enfermero/a de campo)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 h / semana. J. Completa
- Retribución bruta anual: 30.754,44.- € cada uno/a
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública. Área de Investigación en Vacunas. Ubicación en el Hospital Dr. Peset en Valencia y centros de atención primaria correspondientes con posibilidad de poder desplazarse a otros hospitales de la Comunidad Valenciana según se requiera en los estudios.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Preparación, toma y manejo de muestras en participantes de estudios clínicos y/o proyectos de investigación.
- b) Registro y procesado de datos relativos al estudio/proyecto.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

c) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional

Funciones Específicas:

- . Poner en práctica y ejecutar el Manual de Procedimientos del Estudio de Efectividad de la vacuna de la gripe para prevenir ingresos asociados a infección gripe confirmada por laboratorio, y atender específicamente al protocolo del estudio multiespecimen.
- Invitar a pacientes a participar, explicar el estudio y recolectar consentimiento informado
- Toma de muestras clínicas: sangre y respiratorias (nasofaríngeas, orofaríngeas, esputo, saliva).
- . Consulta de historia clínica y entrada de datos a sistema informático
- Resolución de dudas.
- Participar en las actividades de formación necesarias para el desempeño de sus funciones.
- Asistencia a las reuniones de coordinación que sean necesarias.
- Cada Enfermero/a de Campo tendrá asignado un investigador asociado de centro que supervisará su actuación.
- Consulta de historia clínica y entrada de datos a sistema informático

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Se acreditará mediante certificado correspondiente previamente a la contratación.

3.2. Requisitos Necessarios:

- **Titulación:** Títulos de Grado, Diplomado o equivalente (MECES 2. EQF6) en Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

A1.-Experiencia de trabajo en el ámbito hospitalario, urgencias y/o atención primaria (0,5 pto por mes trabajado)	20 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.-Experiencia en toma de muestras de sangre y respiratoria (nasofaríngeas, orofaríngeas, esputo, saliva) (6 ptos por muestras respiratorias) (4 ptos muestras de sangre)	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.-Haber participado en proyectos de investigación en vacunas, infecciones respiratorias o ensayos clínicos. (2 ptos por cada proyecto) (3 ptos por temporada en caso estudio)	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.-Conocimiento / experiencia en revisión de historiales clínicos (0,5 pto por mes)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A5.-Experiencia en trabajos de cara al público. (1 pto por mes trabajado) (0,5 pto por mes trabajado)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.-Formación acreditada en salud pública o investigación. (1 pto por cada 20 horas de curso acreditado)	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.-Formación acreditada en buenas prácticas clínicas.	5 ptos	Certificados, acreditativo de la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.-Conocimientos de informática clínica (Orion, Abucasis) (5 ptos experiencia mínima de 12 meses, menos de 12 meses se valorará según meses trabajados)	10 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

<p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)</p> <p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p> <p>5 ptos</p>	<p>Forma y momento de la acreditación</p> <p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</p> <p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p> <p>5 ptos</p>	<p>Forma y momento de la acreditación</p> <p>Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</p>		
<p>FASE ESPECÍFICA (10 ptos)</p> <p>Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p> <p>10 ptos</p>	<p>Valoración</p> <p>Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas</p>

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

TOTAL PUNTUACIÓN

100 ptos

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

5. Certificado que acredite no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 17 de diciembre de 2025

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Alejandro Orrico Sánchez. Investigador/a Principal responsable de la Bolsa/Proyecto.
Suplente: Carlos Fernández García, Coordinador de estudios del Área de vacunas de FISABIO
- Eva María Jara Castillejo, enfermera coordinadora del estudio en cuestión, investigadora del grupo de Investigación en Vacunas. **Suplente:** Cintia Muñoz Quiles, investigadora senior del Área de Investigación en Vacunas de FISABIO.
- Brenda Marquina Sánchez, investigadora del grupo de Investigación en Vacunas. **Suplente:** Ainara Mira Iglesias, investigadora senior del Área de Investigación en Vacunas de FISABIO.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**